



PR-IN-2023-14998

A

Lic. Darío Castillo Lugo  
**Ministro de Administración Pública**

Asunto

Certificación de No pago pendiente al plazo establecido

Fecha

jueves, 15 de junio de 2023

La presente es para certificar que No tenemos pagos pendientes de beneficios laborales fuera del plazo establecido de los 90 días, de acuerdo con las disposiciones del artículo 63 de la Ley de Función Pública. Por tal razón, solicitamos sea actualizado el **indicador 09.2.3**, del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (**SISMAP**).

Muy atentamente,

*Patricia Santana*

**Patricia Santana**  
Directora de Recursos Humanos  
Ministerio Administrativo de la Presidencia



Ps/em



Vertical line on the left side of the page.

Vertical line in the center of the page.